



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°168 /2024

Acta N° 020/2024

Las Piedras, 21 de Mayo de 2024

VISTO: Que mediante resolución N°116/2024 de Acta 012/2024 se resolvió la quita del permiso en la Feria Obelisco al permisario, Sr. MAXIMILIANO DE ANTONI MONTERO C.I.. 5.448.895-1

CONSIDERANDO:

- I) Que se padeció un error en el considerando I y II de la Resolución 116/2024 en el cual se informa que mantiene deuda del piso de ferias e inasistencias
- II) que la quita del permiso se debió a deuda y no a inasistencias

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

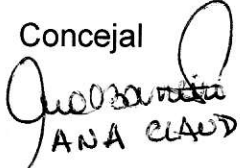
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **MODIFICAR** el Considerando I y II de la Resolución 116/2024, dado que la quita del permiso de ferias se debió a deuda y no inasistencias por parte del Sr. MAXIMILIANO DE ANTONI MONTERO C.I.. 5.448.895-1; manteniendo incambiada el resto de la resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal 
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA BARRETO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal